

**PROPUESTA DE INICIO DE CONTRATACIÓN MENOR
(MEMORIA JUSTIFICATIVA)**

Mediante la presente propuesta de inicio de contratación menor cuyos datos, antecedentes y objeto a continuación se detallan, se solicita la autorización del gasto correspondiente:

DENOMINACIÓN: GRABACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS PARA EL PROYECTO LIFE COR2RK

Según lo dispuesto en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se tramitará como contrato menor de servicios, al ser su valor estimado inferior a 15.000,00 euros, IVA excluido.

NUMERO ASIGNADO POR GIRO: CONTR 2024 790118

1. DATOS DEL CONTRATO.

Código CPV:	92110000-5
Tipo de contrato:	SERVICIO
Importe estimado adjudicación sin IVA	14.500,00 €
Importe IVA (Tipo 21%)	3.045,00 €
Importe estimado total (IVA incluido)	17.545,00 €

No obstante el precio final será determinado por el mercado, tras la solicitud de ofertas al menos a tres empresas.

Tipo de plazo de ejecución:	días
Plazo de ejecución:	180

Fuente de Financiación	Life CO2RK
Partida presupuestaria:	1900130000 G 44E 62909 00 FP910060M5 2024001096

Forma de pago:

2 pagos:

- 1º A la entrega del cronograma de trabajos y el guion de las infografías el 35%. Antes de la finalización de 2024
- 2º A la entrega la entrega final de todos los materiales el 65% restante, a la finalización del contrato en 2025.

El pago se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debiendo a tal efecto, presentar la factura reglamentaria a través del punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con los siguientes códigos identificadores:

Oficina Contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01025811 D.G. Política Forestal y Biodiversidad_

Unidad Tramitadora: A01025811 D.G Política Forestal y Biodiversidad_

Concepto: Incluir en el concepto de la factura el núm. de Expte arriba referenciado, esto es: CONTR 2024 790118



JUAN MANUEL FORNELL FERNANDEZ		15/10/2024 08:59:06	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwgCCZzq47EYwbH0T6Jc127gBo0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**Sistema de contratación:**

Abierto (Plataforma SIREC).

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), será obligatorio el uso del citado sistema; por lo que la invitación a presentar ofertas, así como la presentación de las mismas se realizará mediante la plataforma SIREC por el método de Invitación. Para su adjudicación se solicitarán ofertas al menos a tres licitadores, a fin de determinar la mejor relación calidad- precio.

Criterio de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa /varios criterios

1. Oferta económica: 4 puntos
4 puntos la mejor oferta
3,5 puntos la segunda mejor oferta
3 puntos la tercera mejor oferta y así sucesivamente
2. Imágenes de archivo: 0,4 puntos
Se puntuará 0,1 puntos por cada grabación en 4k que ilustre diferentes aspectos de los objetivos generales de esta memoria. Se presentarán en un formato 720 con marcas de agua. Bastará con 15 seg por clip presentado.
3. Experiencia en la realización de vídeos tanto en grabación como edición: 2,2 puntos
Por cada vídeo profesional (edición y grabación) avalado con contrato 0,2 puntos por cada uno
4. Experiencia en grabación con dron. 1 punto
Por cada contrato de realización de video en el que se incluyan imágenes de dron 0,2 puntos
5. Experiencia en la realización de infografías animadas: 2,4 puntos
Por cada infografía animada avalada con contrato (no se podría repetir el vídeo valorado en los puntos anteriores) 0,3 puntos por cada uno.

Fecha de formalización: La fecha de la autorización del gasto.

Gestión de responsable:

NOMBRE Y APELLIDOS: María Eugenia San Emeterio Pozueta

CARGO: Team member LIFE CO2RK. Asesora Técnica del P.N. Los Alcornocales.

El adjudicatario quedará sujeto al Responsable del Contrato en lo referente a las instrucciones precisas que éste determine en pro de la buena ejecución del objeto de la presente Memoria, y en caso de contradicción, prevalecerá el criterio de aquel, teniendo asignadas las siguientes funciones:

- 1) Dirigir y supervisar la realización y desarrollo de los trabajos pudiendo efectuar cuantas aclaraciones estime oportunas, así como decidir sobre posibles modificaciones, estando el adjudicatario obligado a llevarlas a cabo en el plazo que a tal efecto sea concedido.
- 2) Examinar y aprobar, en su caso, las propuestas presentadas por el adjudicatario.
- 3) Determinar y hacer cumplir las normas de procedimiento.
- 4) Certificar los trabajos realizados.

JUAN MANUEL FORNELL FERNANDEZ		15/10/2024 08:59:06	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwgCCZq47EYwbH0T6Jc127gBo0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN OBJETO DEL CONTRATO.

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía (CSMAEA en adelante) fue designada Beneficiario Coordinador del Proyecto Life CO2RK en virtud del Acuerdo de Subvención suscrito el 30 de junio de 2023 entre la Comisión Europea y la CSMAEA con arreglo al Reglamento (UE) nº 1293/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, relativo al establecimiento de un Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE). ANEXO 1 (Acuerdo de Subvención en adelante).

Los objetivos generales del proyecto LIFE CO2RK son los siguientes:

- Impulsar la compensación voluntaria de emisiones y su aplicación para financiar actuaciones que permitan recuperar espacios naturales de gran valor ecológico.
- Testar un modelo normativo y operacional a escala regional e impulsar su transferencia a la UE con el objeto de facilitar el encaje entre iniciativas forestales y empresariales con interés en compensar emisiones de carbono, así como impulsar a escala local la Responsabilidad Social Corporativa.
- Desarrollar y difundir una silvicultura del carbono aplicada a especies de crecimiento lento, que contribuirá a la mitigación del cambio climático.
- Impulsar la adaptación de los espacios naturales al cambio climático.
- Impulsar el consumo de bienes cuya producción incrementa la fijación de C de los ecosistemas europeos.

Estos objetivos generales se traducen en los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar, impulsar y poner en práctica soluciones de mitigación del cambio climático con participación público y privada, promoviendo la implicación activa de sectores difusos.
- Demostrar el potencial del ecosistema alcornocal en la mitigación del CC y contribuir a la conservación y recuperación del ecosistema asociado.
- Frenar el retroceso del ecosistema alcornocal mediante su adaptación a los efectos del CC
- Promocionar el corcho como reservorio de carbono
- Transferencia y cooperación internacional, fundamentalmente a los ecosistemas de hayedos en Italia.

CO2RK está participado por diez (10) beneficiarios y tiene previsto ejecutar diferentes actuaciones técnica y administrativamente complejas. Parte esencial de su contenido son las actuaciones de comunicación y divulgación para lo que es necesario generar contenidos y diseñar materiales didácticos y técnicos que sirvan para dar a conocer las bondades y los logros del proyecto tanto a público general como a profesionales del sector.

Además Life CO2RK es un proyecto que se construye desde la participación de actores externos al equipo de trabajo como son los propietarios de fincas de bosques que actúan como sumideros de carbono y de empresas concienciadas con la mitigación y el compromiso climático. Es también para este público para el que se diseñan los contenidos que nos permitan explicar el proyecto.

JUAN MANUEL FORNELL FERNANDEZ		15/10/2024 08:59:06	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwgCCZzq47EYwbH0T6Jc127gBo0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL CONTRATO.

Los objetivos de este contrato son:

Creación de una Entradilla Life CO2RK con los créditos de aproximadamente 15 segundos.

Grabación y edición de 10 entrevistas. Las 10 entrevistas estarán agrupadas en 3 jornadas de trabajo dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiéndose dar el caso de realizarse en el interior de instalaciones o en el exterior. El equipo del Life contactará con las personas a entrevistar y se coordinará para facilitar la grabación en las 3 sesiones. El resultado serán 10 clips de aproximadamente 3 minutos cada uno. Previo a las grabaciones se tendrá una reunión de contenidos de las entrevistas con la empresa adjudicataria.

Grabación con dron y planos recurso de las masas de alcornocal, sus protagonistas y diferentes paisajes objeto del Life CO2RK dentro de la provincia de Cádiz. Al menos 2 jornadas de trabajo.

Elaboración de 4 infografías animadas de aproximadamente 30 sg sobre cuatro temas relacionados con los objetivos del proyecto que podrán usarse por si mismas como un clip independiente y/o formar parte del resto de vídeos objeto de este contrato.

Elaboración de 4 vídeos de 4 minutos de duración incluidos los créditos (Entradilla Life CO2RK). Los vídeos pretenden explicar el proyecto a los actores del mismo. La secuencia de cada vídeo se nutrirá de las infografías realizadas, uso de entrevistas ya realizadas, grabaciones de dron y otros planos recurso (ya sean de archivo o grabados durante este contrato). Para la elaboración de estos vídeos es necesario la realización de una reunión previa de contenidos.

Las grabaciones se realizarán en 4k. Todos los materiales surgidos de este contrato se facilitarán en un disco duro: infografías, brutos, vídeos finales y entrada. Las imágenes grabadas para este proyecto serán propiedad de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

4. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul no dispone de los recursos humanos y materiales para realizar con sus propios medios estos trabajos, todo ello sumado a que se trata de una prestación puntual y no periódica, la tramitación del expediente y adjudicación del trabajo se efectuará por un procedimiento menor, según lo establecido en el art.118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en base a lo establecido en el del citado Texto.

5. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El adjudicatario, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de la Consejería, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. En el caso que el adjudicatario, o cualquiera de los miembros de él dependientes, destinen los datos a otra finalidad, los comunique, o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

EL DIRECTOR DEL PARQUE NATURAL LOS ALCORNOCALES
COORDINADOR DEL PROYECTO LIFE
Fdo.: Juan Manuel Fornell Fernández

JUAN MANUEL FORNELL FERNANDEZ		15/10/2024 08:59:06	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwgCCZq47EYwbH0T6Jc127gBo0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	